

Señor
DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF: Expediente No. **NC2018/0005878** Solicitud de patente de invención a favor de **CMI DEFENCE S.A** Título: **HERRAMIENTAS PARA ACOPLAR Y/O DESACOPLAR MUNICIONES DE MEDIO CALIBRE EN UNA CADENA DE GRILLETE**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al Oficio No. 3622 del 1 de abril de 2020 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado el 2 de abril de 2020.

Reivindicaciones

Inicialmente, me permito señalar que, junto con el presente memorial se anexa un nuevo pliego reivindicatorio de 3 reivindicaciones. En este sentido, considero pertinente señalar que dicha reivindicación cumple de manera adecuada los requerimientos del artículo 30 de la Decisión 486, como se explica a continuación.

Ahora bien, es importante resaltar que los términos “*aproximadamente*” y “*sustancialmente*” fueron eliminados del pliego reivindicatorio, de manera que la materia definida en la reivindicación 1 es precisa y se puede distinguir del estado de la técnica. Por lo tanto, respetuosamente solicitamos que se retire la objeción al respecto.

Por otra parte, de manera respetuosa me permito expresar nuestro desacuerdo con la objeción relacionada con resultados a alcanzar que no definen el producto. Para mayor claridad de su despacho, la redacción de la reivindicación ha sido modificada de tal manera que puede entenderse mejor la relación técnico funcional de los elementos de la invención:

en donde el dispositivo de herramienta (30) está configurado como sigue con el fin de ejecutar la operación de desacoplamiento de municiones, acoplamiento de municiones, respectivamente:

- *en el lugar de la cadena de munición (20, 20A) donde se intenta llevar a cabo una división de cadena, donde se intentan unir dos porciones de subcadena, respectivamente, el dispositivo de herramientas (30) es adecuado para colocarse simultáneamente en la parte superior de dos municiones adyacentes (20, 20A) introduciendo las respectivas ojivas de estas en los orificios (34, 35) del dispositivo de herramienta (30), las placas superiores (17) de los eslabones*

adyacentes (10) entonces se insertan en las ranuras de las respectivas tapas (38, 39) mencionadas anteriormente mientras se aseguran las primeras partes (11) de los dos eslabones adyacentes durante la rotación de los brazos móviles (31, 32) respectivamente a la estructura fija (33) y a la otra estructura cilíndrica hueca (37) movable rotatoriamente;

- *en el caso en el que los brazos móviles (31, 32) se giran y espacian, respectivamente, uno cerca del otro, la protuberancia (43) de dicho dedo (42) es capaz de actuar como una palanca en el asa (13) de la segunda parte (12) del eslabón que conecta el cartucho (20), más precisamente mediante un empuje sobre el pequeño bucle (16) de esta asa (13) situado delante del dedo (42), para separar el asa (13) en este punto, la primera parte (11) del eslabón correspondiente que rodea el cartucho adyacente (20A) que gira concomitantemente con el cartucho adyacente (20A) gracias al otro brazo móvil (32), esta rotación refuerza la acción espaciadora de la protuberancia (43) en el pequeño bucle (16);*
- *una vez el asa (13) del eslabón se despliega, el cartucho adyacente (20A) puede, respectivamente, eliminarse o introducirse fácilmente en el mismo.”.*

Ahora bien, resulta pertinente aclarar que dichas características corresponden a características técnicas funcionales que explican la manera en la que las características estructurales del dispositivo interactúan entre sí cuando se emplea el sistema reclamado. Adicionalmente, como el examinador puede notar, la redacción de estas características funcionales fue modificada de manera que se explica de una manera más adecuada dichas interacciones entre las características técnicas estructurales.

De hecho, la **GUÍA PARA EL EXAMEN DE SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCION Y MODELOS DE UTILIDAD** de su Despacho, reconoce que las características funcionales “son los elementos que conforman las invenciones, descritos en términos de su uso o su función. No definen la invención, pero explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales” (página 76, sección 2.6.5.4 Características esenciales). En este sentido, dicha guía también indica que las características técnicas funcionales pueden estar incluidas en las reivindicaciones. Por este motivo, respetuosamente solicitamos que se retire la correspondiente objeción.

Finalmente, me permito señalar que junto con este memorial se presenta una corrección a las anteriores figuras 3 y 4, teniendo en cuenta que los números de referencia 36 y 37 se encontraban erróneamente invertidos.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicito el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la Decisión 486.

Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio.
- Figuras 3 y 4.

Atentamente,

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 Bis No. 4 – 41